

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**16152** *Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Los Presidentes de las Corporaciones Locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, cuyas bases y convocatorias específicas fueron publicadas conjuntamente, en extracto, por Resolución de esta Dirección General, de 28 de mayo de 2021 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 134, de 5 de junio de 2021), y posterior corrección de errores efectuada por Resolución de 12 de julio de 2021, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 19 de julio de 2021), han remitido las resoluciones de adjudicación correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, aplicable al presente concurso, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, al objeto de evitar la pluralidad simultánea de adjudicaciones a favor de un mismo concursante,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, resuelve:

Primero.

Efectuar la asignación final de puestos a los concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación por parte de las Corporaciones Locales, atendiendo a su orden de preferencia.

Segundo.

Formalizar, en los términos contemplados en el anexo de la presente Resolución, los nombramientos definitivos de los concursantes en los puestos adjudicados, de acuerdo con las resoluciones de las respectivas Corporaciones Locales.

Tercero.

Los restantes puestos convocados y no relacionados en el anexo de la presente Resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las Corporaciones Locales convocantes conforme a la normativa vigente.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles, si se trata de puestos en la misma localidad, o de un mes, si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo al órgano correspondiente de la respectiva Comunidad Autónoma.

Quinto.

Las Corporaciones Locales deberán remitir al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

Sexto.

Los puestos que han quedado desiertos o no se han adjudicado por la Corporación Local por otras causas, se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29.2 y 43 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Séptimo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 29 de septiembre de 2021.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

## ANEXO

### Listado puestos asignados-concurso ordinario 2021

*Comunidad Autónoma de Andalucía*

SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>

Granada. Diputación Provincial-Granada. Fernández Conejo, María Teresa. DNI \*\*041\*\*\*.

Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>

Sevilla. Ayuntamiento-Alcalá de Guadaíra. Bonilla Ruiz, Jose Antonio. DNI \*\*036\*\*\*.

Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>

Cádiz. Ayuntamiento-Ubrique. Ramírez Ramírez, Salvador. DNI \*\*702\*\*\*.

Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Málaga. Ayuntamiento-Colmenar. Vergara López, Salvador. DNI \*\*697\*\*\*.  
Sevilla. Ayuntamiento-Pedrera. Fuster Gil, José Antonio. DNI \*\*856\*\*\*.

Viceintervención, clase 2.<sup>a</sup>

Málaga. Ayuntamiento-Alhaurín el Grande. Carrasco Zafra, Jorge Juan. DNI \*\*589\*\*\*.

Viceintervención, clase 3.<sup>a</sup>

Huelva. Ayuntamiento-Gibraleón. Cadahia Delgado, Triana. DNI \*\*109\*\*\*.

Vicesecretaría, clase 2.<sup>a</sup>

Málaga. Ayuntamiento-Torremolinos. Moreno Olmedo, Alfonso. DNI \*\*582\*\*\*.

*Comunidad Autónoma de Aragón*Agrupación Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Huesca. Agrupación de Secretaría-Estadilla. Zamora Canals, Marta. DNI \*\*043\*\*\*.  
Zaragoza. Agrupación de Secretaría-Bureta. López Viñuales, Francisco. DNI \*\*707\*\*\*.

Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>

Zaragoza. Ayuntamiento-Calatayud. Diego García, Sergio. DNI \*\*121\*\*\*.

Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Huesca. Ayuntamiento-Alcalá de Gurrea. Eito Clavería, Jesús. DNI \*\*034\*\*\*  
Huesca. Ayuntamiento-Lanaja. Morales Abad, Francisco Javier. DNI \*\*076\*\*\*

*Comunidad Autónoma del Principado de Asturias*Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>

Asturias. Ayuntamiento-Llanera. Ballina Díaz, Diego. DNI \*\*901\*\*\*.

Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Asturias. Mancomunidad-Man. de la Comarca de la Sidra. Castellar Camarasa, Carles. DNI \*\*795\*\*\*.

*Comunidad Autónoma de las Illes Balears*Adjunto a Intervención, clase 1.<sup>a</sup>

Balears, Illes. Consejo Insular-Consell Insular de Mallorca. Martorell Pujadas, Francisca. DNI \*\*053\*\*\*.

*Comunidad Autónoma de Canarias*SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>

Santa Cruz de Tenerife. Cabildo Insular-CI de Tenerife. Palazón Martín, Sofía. DNI \*\*062\*\*\*.

Secretario/a Delegado/a de OO.AA.

Santa Cruz de Tenerife. Ayuntamiento-Arona. Cabrera Gálvez, Gerónimo Manuel. DNI \*\*792\*\*\*.

Vicesecretaría, clase 2.<sup>a</sup>

Palmas (Las). Ayuntamiento-Pájara. Ravetllat Verges, Claudia. DNI \*\*562\*\*\*.

*Comunidad de Castilla y León*Agrupación Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Segovia. Agrupación de Secretaría-Ayllón. García Gordón, Lourdes. DNI \*\*405\*\*\*.

Intervención de clase 1.<sup>a</sup>

Salamanca. Ayuntamiento-Santa Marta de Tormes. García Marcos, M.<sup>a</sup> del Rosario. DNI \*\*992\*\*\*.

Valladolid. Ayuntamiento-Arroyo de la Encomienda. Ruiz Gato, María Violeta. DNI \*\*316\*\*\*.

SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>

Burgos. Diputación Provincial-Burgos. Gómez Díaz, Isabel. DNI \*\*911\*\*\*.

Valladolid. Diputación Provincial-Valladolid. Alfayate Rodríguez, M.<sup>a</sup> Cándida. DNI \*\*297\*\*\*.

Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>

Soria. Diputación Provincial-Soria. Rubio Escudero, Raúl. DNI \*\*763\*\*\*.

Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Segovia. Ayuntamiento-Bernuy de Porreros. Victoria Romo, Andrés. DNI \*\*461\*\*\*.

Valladolid. Ayuntamiento-Olmedo. Berdugo Fernández, Deseada. DNI \*\*277\*\*\*.

Viceintervención, clase 2.<sup>a</sup>

Segovia. Ayuntamiento-Segovia. Gutiérrez Cardiel, Laura. DNI \*\*250\*\*\*.

Viceintervención, clase 3.<sup>a</sup>

Salamanca. Ayuntamiento-Villamayor. Marín Tovar, Marcos. DNI \*\*426\*\*\*.

Vicesecretaría, clase 3.<sup>a</sup>

Salamanca. Ayuntamiento-Santa Marta de Tormes. Diego Barco, María Teresa. DNI \*\*984\*\*\*.

*Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

Adjunto a Intervención, clase 2.<sup>a</sup>

Ciudad Real. Diputación Provincial-Ciudad Real. Rodríguez Felguera, David. DNI \*\*226\*\*\*.

Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Toledo. Ayuntamiento-Esquivias. García Figueroa, Almudena Taciana. DNI \*\*829\*\*\*.

*Comunidad Autónoma de Cataluña*

Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>

Barcelona. Ayuntamiento-Canet de Mar. Pérez González, Clara. DNI \*\*720\*\*\*.

Vicesecretaría, clase 2.<sup>a</sup>

Barcelona. Ayuntamiento-Vilanova i la Geltrú. Ferrera Izquierdo, Juan Manuel. DNI \*\*635\*\*\*.

Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Barcelona. Entidad Local Menor-Entidad ATIM de Valldoreix (Sant Cugat del Valles). Miro Herms, Jaume. DNI \*\*105\*\*\*.

Girona. Ayuntamiento-Aiguaviva. Valldaura Lacambra, Sandra. DNI \*\*002\*\*\*.

Lleida. Ayuntamiento-Rosselló. Rodríguez Ros, M.<sup>a</sup> Rosario DNI \*\*892\*\*\*.

*Comunidad Valenciana*

Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>

València/Valencia. Ayuntamiento-Algemesí. Orquin Serrano, Juan José. DNI \*\*389\*\*\*.

Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>

Alacant/Alicante. Ayuntamiento-Muro de Alcoy. Alfonso Delgado, Manuel Ignacio. DNI \*\*722\*\*\*.

Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Castelló/Castellón. Ayuntamiento-Almenara. Pérez Cayuela, María de la O. DNI \*\*413\*\*\*.

València/Valencia. Ayuntamiento-Alfarp. Cogollos Latham Koenig, Joaquín Adrián. DNI \*\*465\*\*\*.

València/Valencia. Mancomunidad-Mancomunitat de Municipis de La Safor. Garcia Madrid, María Engracia. DNI \*\*059\*\*\*.

València/Valencia. Ayuntamiento-Simat de la Valldigna. Armengot Audivert, Elisa. DNI \*\*556\*\*\*.

## Tesorería

València/Valencia. Ayuntamiento-Sueca. Fenollar Marti, Jordi. DNI \*\*030\*\*\*.

### Viceintervención, clase 3.<sup>a</sup>

València/Valencia. Ayuntamiento-Aldaia. Estelles Chapa, Mercedes. DNI \*\*688\*\*\*.

València/Valencia. Ayuntamiento-Cullera. Gómez Asensio, Jesús Antonio. DNI \*\*391\*\*\*.

### Vicesecretaría, clase 3.<sup>a</sup>

València/Valencia. Ayuntamiento-Eliana (I'). Zanón Estelles, Celia. DNI \*\*309\*\*\*.

## *Comunidad Autónoma de Extremadura*

### Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Badajoz. Ayuntamiento-Zarza, La. Contreras Bueno, Purificación. DNI \*\*192\*\*\*.

## *Comunidad Autónoma de Galicia*

### Intervención de clase 2.<sup>a</sup>

Pontevedra. Ayuntamiento-Silleda. Moure Dopico, Leopoldo. DNI \*\*694\*\*\*.

### Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Lugo. Ayuntamiento-Bóveda. Rosa Ruiz, Juan Hernando. DNI \*\*366\*\*\*.

## *Comunidad de Madrid*

### Intervención de clase 2.<sup>a</sup>

Madrid. Ayuntamiento-Guadalix de la Sierra. Otaí García, Ana María. DNI \*\*063\*\*\*.

### Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>

Madrid. Ayuntamiento-San Agustín del Guadalix. Sande Tundidor, Ricardo de. DNI \*\*935\*\*\*.

### Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

Madrid. Ayuntamiento-Manzanares el Real. Mateo Heredero, Vanesa. DNI \*\*118\*\*\*.

Madrid. Ayuntamiento-Molinos, Los. González Romero, Víctor Manuel. DNI \*\*859\*\*\*.

### Titular Órgano Gestión Presupuestaria y Contabilidad, clase 1.<sup>a</sup>

Madrid. Ayuntamiento-Alcorcón. Valle Núñez, Victoria Eugenia. DNI \*\*090\*\*\*.

### Viceintervención, clase 2.<sup>a</sup>

Madrid. Ayuntamiento-Villanueva de la Cañada. Zazo Hernández, Fernando. DNI \*\*335\*\*\*.

### Vicesecretaría, clase 2.<sup>a</sup>

Madrid. Ayuntamiento-Torrelodones. Bravo Queipo de Llano, Alberto. DNI \*\*652\*\*\*.

*Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*

Intervención de clase 2.<sup>a</sup>

Murcia. Ayuntamiento-Santomera. Saura Sánchez, Carmen Lidia. DNI \*\*720\*\*\*.

*Comunidad Autónoma de La Rioja*

Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>

La Rioja. Ayuntamiento-Agoncillo. Muñoz Torrecilla, Fernando. DNI \*\*300\*\*\*.